



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 81 De Jueves, 17 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500520180029700	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Fundacion Principe De Paz Funpripaz	16/06/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Ordena Archivo VER AUTO
08001410500520190041400	Ejecutivo	Ever Torregrosa Perez	Pablo Jesus Leones Cardenas	16/06/2021	Auto Requiere - Al Juzgado Trece Laboral Del Circuito De Barranquilla, La Aplicación De La Medida Cautelar Contenida En El Numeral 8 Del Auto Del 14 De Enero Del 2020 VER
08001410500520210009400	Ejecutivo	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	Bertha Paola Toloza Gutierrez	16/06/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago VER AUTO

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 17 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JHONATHAN RENE RIVERA GAMARRA

Secretaría

Código de Verificación

efe72897-c7cb-421f-b180-a6f51a0551fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 81 De Jueves, 17 De Junio De 2021



FIJACION DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500520210009200	Ordinario	Claudina Rosa Vizcaíno Pacheco	Laborando Ltda	16/06/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmitir O Devolver Por Cinco (5) Días, La Presente Demanda Y Reconoce Personería Jurídica VER AUTO
08001410500520210008100	Ordinario	Enith María Suarez Barceló	Unidad De Pensiones Y Para Fiscales -Ugpp	16/06/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmitir O Devolver Por Cinco (5) Días, La Presente Demanda Para Que En Un Nuevo Escrito Integral, Se Subsanan Las Falencias Indicadas En La Parte Motiva Del presente Proveído. Y Reconoce Personería Jurídica VER AUTO

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 17 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

JHONATHAN RENE RIVERA GAMARRA

Secretaría

Código de Verificación

efe72897-c7cb-421f-b180-a6f51a0551fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 81 De Jueves, 17 De Junio De 2021



FIJACION DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500520210009500	Ordinario	Judith Maria Granados Ospina	Atlanta Outsorsing En Salud Sas	16/06/2021	Auto Rechaza De Plano - Rechazar Por Falta De Competencia Por El Factor Cuantía, Remitir El Presente Expediente A La Oficina Judicial Para Que Sea Sometido A Las formalidades De Reparto Entre Los Juzgados Laborales Del Circuito De Barranquilla, Para Lo De Su competencia, Déjese Constancia En El Sistema Informativo Institucional Y Organizacional, Y Efectúeselas Compensaciones VER

Número de Registros: 8

JHONATHAN RENE RIVERA GAMARRA

Secretaría

Código de Verificación

efe72897-c7cb-421f-b180-a6f51a0551fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 81 De Jueves, 17 De Junio De 2021



FIJACION DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500520210007700	Ordinario	Beatriz Altamar Jimenez	Interglobal Seguridad Y Vigilancia	16/06/2021	Auto Rechaza De Plano - Rechazar Por Falta De Competencia Por El Factor Cuantía, Remitir El Presente Expediente A La Oficina Judicial Para Que Sea Sometido A Las formalidades De Reparto Entre Los Juzgados Laborales Del Circuito De Barranquilla, Déjese Constancia En El Sistema Informativo Institucional Y Organizacional, Y Efectúeselas Compensaciones VER

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 17 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JHONATHAN RENE RIVERA GAMARRA

Secretaría

Código de Verificación

efe72897-c7cb-421f-b180-a6f51a0551fc